

**Seguridad**

26 de noviembre de 2018 09:51

## Embajador del Perú lamenta "insólito" silencio del TSJ en el caso Cafferata

Las solicitudes de información y explicación sobre el incumplimiento del fallo del TCP fueron dirigidas al propio presidente del Tribunal Supremo, José Antonio Revilla, que conoce el caso, pero hasta el momento mantiene silencio.



Tweet



Compartir

1-



Embajador del Perú, Félix Denegri Boza. Foto: ANF

**La Paz, 26 de noviembre (ANF).**- El embajador del Perú en Bolivia, Félix Denegri Boza, lamentó que en seis meses de requerimiento de información al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre el caso de su connacional Renatto Cafferata, el órgano no haya otorgado hasta el momento ningún tipo de respuesta ni haya acatado el fallo del Tribunal Constitucional (TCP) de 2016 que le favorece.

"El Tribunal Supremo de Justicia que debería ser el que se encargue de hacer acatar (el fallo del TCP) no nos da respuesta, no responde nuestras comunicaciones, es algo realmente insólito porque son comunicaciones oficiales", expresó el diplomático en entrevista con ANF.

Un fallo del TCP determinó en 2016 que el ciudadano peruano Renatto Cafferata Centeno, sentenciado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto por el presunto homicidio de su enamorada, fue vulnerado en sus derechos. Dijo que el Tribunal que llevó el juicio actuó con "excesivo formalismo y marcada arbitrariedad y abuso respecto a sus atribuciones procesales", y le coartó su derecho a la defensa, por lo que pidió un nuevo juicio.

Denegri dijo que sigue insistiendo en una respuesta del TSJ, y coordina hasta con Cancillería, pero "el Tribunal Supremo de Justicia se ha cerrado, es sordo, ciego y mudo frente a requerimientos oficiales, lo que realmente contradice toda forma de relacionamiento, para nosotros es insólito, no puedo describirlo de otra manera", remarcó.

Las solicitudes de información y explicación sobre el incumplimiento del fallo del TCP fueron dirigidas al propio presidente del Tribunal Supremo, José Antonio Revilla, que conoce el caso, pero hasta el momento mantiene silencio.

En una anterior declaración, Revilla minimizó el incumplimiento de la sentencia constitucional a favor de Cafferata y dijo que "probablemente haya una demora" o "una distorsión de la información". Finalmente indicó que es "imposible que haya incumplimiento". Lo cierto es que la sentencia no se cumple desde hace casi tres años.

Denegri remarcó que las solicitudes de información de la embajada son "expresión de preocupación del Estado Peruano y que no está siendo atendida, eso nos genera serias dudas, por qué no nos atiende, nos pueden atender y dar sus razones, explicarnos, pero hasta el momento no hay ninguna respuesta y las comunicaciones tienen seis meses o más en este caso".

Incluso mostró disposición de viajar hasta Sucre para recibir la información y enfatizó que nunca condicionó que la respuesta llegué hasta La Paz, donde se encuentra la Embajada.

El embajador dijo que incluso en distintos momentos dialogó con la Cancillería de Bolivia, envió comunicaciones oficiales, y "también hemos enviado comunicaciones oficiales a través de cancillería solicitando explicación y una audiencia con el juez Revilla, y hemos mandado comunicaciones directas también al juez Revilla, pero no hay respuesta".